



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA

CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NORMAL

Se expide a:

Datos del estudiante

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido CURP

Datos de la Institución educativa

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Estudios

Plan de estudios

Modalidad

Año del plan de estudios

Clave de carrera

Clave de institución

Asignaturas/Cursos acreditados

De un total

Créditos

Promedio General de Aprovechamiento

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8, 9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de los estudiantes por el Sistema Educativo Nacional.

FOLIO



ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF.	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

Autoridad educativa:
No. certificado autoridad educativa:
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA

CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NORMAL

Se expide a:

Datos del estudiante

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	CURP
-----------	-----------------	------------------	------

Datos de la Institución educativa

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Estudios

Plan de estudios

Modalidad

Año del plan de estudios

Clave de carrera

Clave de institución

Asignaturas/Cursos acreditados

De un total

Créditos

Promedio General de Aprovechamiento

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8, 9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa; su integridad y autría se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de los estudiantes por el Sistema Educativo Nacional.

FOLIO



ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF.	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

Autoridad educativa:
No. certificado autoridad educativa:
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP: